

**XIV REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE VECINDAD
COLOMBO-PANAMEÑA**

ACTA FINAL

Los días 8 y 9 del mes de septiembre de 2011, se celebró en la ciudad de Bogotá D.C., la XIV Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo – Panameña (CVICP), la cual estuvo presidida por S.E. Mónica Lanzetta Mutis, Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia y S.E. Francisco Álvarez de Soto, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

El acto de instalación estuvo a cargo del señor Embajador Francisco J. Coy Granados, Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Vecindad Colombo – Panameña y por el señor Embajador Alfredo Castillero Hoyos, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Vecindad Panameño - Colombiana, quienes presidieron las reuniones técnicas, de acuerdo con la agenda establecida, acompañados de las respectivas delegaciones, cuya nómina se adjunta.

La Agenda y las Delegaciones de la República de Colombia y de la República de Panamá figuran en los Anexos I y II de la presente Acta.

En su intervención el Embajador Coy, saludó a la delegación de Panamá, y resaltó el papel de la Comisión de Vecindad Colombo - Panameña, y de sus Subcomisiones en los aportes al desarrollo de la frontera común. Agradeció la presencia de la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, por su diligente atención al requerimiento de los Cancilleres de los dos países, en el apoyo para la elaboración del diagnóstico socioambiental en la frontera común. Así mismo, al declarar instalada la XIV Reunión Plenaria, instó a las instituciones a continuar sus labores constantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en beneficio de los pobladores de la frontera.

Por su parte el Embajador Castillero, destacó el alto nivel de las relaciones bilaterales y del diálogo político entre ambos países, y en este sentido comunicó el interés de Panamá de elevar a la consideración del Ilustre Gobierno de Colombia

el Proyecto de Memorando de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre las Cancillerías de ambos países, con el propósito de contar con un marco institucional para el seguimiento integral de la relación bilateral. Así mismo manifestó su complacencia, con la creación de la Subcomisión de Asuntos Ambientales, en el marco de la Comisión de Vecindad, la cual inició sus deliberaciones a partir de esta XIV Reunión Plenaria.

A continuación el doctor Hernando Arciniegas, Representante de la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, anunció la financiación de un diagnóstico que permita el mejoramiento socio-económico y la protección del medio ambiente, en la frontera común de los dos países, con miras a implementar líneas de desarrollo sustentable en dicha región.

El Informe de los Secretarios Ejecutivos fue presentado por los Secretarios Ejecutivos de la Comisión (Anexo III), el cual contiene los principales avances registrados en las Subcomisiones de Asuntos de Integración y Desarrollo Fronterizo; de Asuntos Ambientales; de Telecomunicaciones, Transporte e Infraestructura; de Asuntos Migratorios, Laborales y de Cooperación Judicial, y de Asuntos Turísticos, así como las recomendaciones de las Secretarías Ejecutivas.

Las actas correspondientes a las Subcomisiones, figuran como Anexos, IV, V, VI, VII y VIII, respectivamente, cuyos resultados y compromisos se relacionan a continuación:

I. Subcomisión de Asuntos de Integración y Desarrollo Fronterizo

1. Fortalecimiento de la cooperación en salud en el área fronteriza

El Ministerio de Salud e Instituto Conmemorativo Gorgas de la República de Panamá y el Ministerio de la Protección Social e Instituto Nacional de Salud - INS - de la República de Colombia, acordaron reactivar las acciones binacionales e interfronterizas, en las poblaciones fronterizas, con énfasis en eventos de interés en salud pública internacional, a través de la implementación y desarrollo del Reglamento Sanitario Internacional-RSI (2005), Análisis de Situación de Salud y Vigilancia en Salud Pública, Prevención y Control de Eventos Priorizados, con énfasis en Malaria. Colombia propuso incorporar una línea nueva de trabajo para el desarrollo de un "Modelo de Atención en Salud Intercultural".

Los gobiernos concertaron la formulación e implementación de un proyecto de cooperación internacional en el 2012, para armonizar la vigilancia sanitaria interfronteriza, fortalecer las capacidades nacionales y locales para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional, favoreciendo la Seguridad Sanitaria Internacional.

El proyecto estará ubicado en el área de frontera del Departamento del Chocó en Colombia, con los municipios de Acandí, Juradó, Riosucio, Unguía y los corregimientos de Puerto Obaldía, Lajas Blancas, Manuel Ortega, Cirilo Guaynora, Yape, Yaviza, Pinogana, El Real, Púculo, Boca de Cupe, Paya, Tucutí, Jingurudó y Jaqué de Panamá.

Este proyecto binacional tendrá como objetivos:

- 1) Fortalecer la vigilancia en salud pública con criterios estandarizados para el diagnóstico, tratamiento, epidemiología, prevención, promoción y control de eventos de importancia sanitaria en poblaciones priorizadas en el área fronteriza.
- 2) Implementar la estrategia para el Análisis de la Situación en Salud - ASIS de la zona fronteriza de Colombia y Panamá.
- 3) Fortalecer la implementación y desarrollo del Reglamento Sanitario Internacional (2005) - RSI a nivel binacional Colombia – Panamá con énfasis en ámbitos fronterizos.

En vigilancia de salud pública, se propone realizar en noviembre del 2011, a cargo del Instituto Nacional de Salud de Colombia, un “Taller de fortalecimiento de la vigilancia e investigación epidemiológica del Síndrome Febril Ictérico Hemorrágico en la frontera Colombo-Panameña”. Para tal efecto, se hizo entrega formal del proyecto mencionado a la Cancillería Panameña a fin de transmitirlo a la entidad competente, para su estudio y consideraciones pertinentes.

II. Subcomisión de Asuntos Ambientales

La Subcomisión de Asuntos Ambientales, en virtud de los puntos establecidos en la agenda, acordó lo siguiente:

1. Realizar las acciones pertinentes para hermanar las áreas protegidas fronterizas (Parque Nacional Darién en Panamá y Parque Nacional de los Katíos en Colombia) con los objetivos de:
 - a. Definir los procedimientos y modalidades que permitan la articulación de manera que aseguren la protección y conservación de las referidas áreas.
 - b. Brindar apoyo a las actividades que realiza el Parque Nacional de los Katíos con el propósito de ser excluido de la categoría de “patrimonio en peligro” de la UNESCO.
2. Elaborar un programa binacional, en el marco del corredor biológico mesoamericano, para la protección de especies amenazadas que comparten la zona fronteriza, de manera que se logre:
 - a. Identificar acciones y tareas para la conservación de especies amenazadas, cuya distribución natural es compartida por ambos países en sus zonas fronterizas; así como para la protección de la vida silvestre transfronteriza y el control de la transmisión de la rabia de origen silvestre.
 - b. Identificar acciones de mitigación y prevención frente al riesgo de pérdida de la biodiversidad por expansión de la frontera agrícola y cultivos ilícitos, así como para atender la problemática del tráfico ilegal de vida silvestre y para la conservación de las especies migratorias en la zona fronteriza Colombo-Panameña.
3. Definir el alcance del diagnóstico del desarrollo fronterizo que complemente las acciones bilaterales encaminadas a permitir el mejoramiento socioeconómico y la protección del ambiente, con los recursos que proporcionará de la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina.
4. Para efectos del cumplimiento de los puntos precedentes, se realizará la primera reunión de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Ambientales, en el marco de la cual se llevará a cabo un taller ambiental binacional, organizado por las autoridades ambientales correspondientes, las que tendrán a su cargo

la identificación de las fuentes de financiamiento y su gestión, así como la conformación de un Comité organizador, cuya misión será la planificación y organización del evento.

5. Los representantes del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico) informaron los avances del proyecto presentado por Colombia con respecto a la solicitud que se le hiciera a Panamá de estudiar la posibilidad de abastecerse de las fuentes hídricas localizadas en la población de La Miel, República de Panamá, para el desarrollo del acueducto Sapzurro-La Miel. En este sentido, Panamá se encuentra haciendo las consultas pertinentes con relación al proyecto, cuyos resultados serán informados a través de la Cancillería.

III. Subcomisión de Telecomunicaciones, Transporte e Infraestructura

1. Proyecto de Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá

La Gerencia General de Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá S.A –ICP, presentó el informe de actividades coordinado y preparado de manera previa entre los representantes de ISA, ETESA e ICP.

Las Partes acordaron que la viabilidad del proyecto se constituye tras la confirmación de las condiciones que hagan posible la realización de la subasta de asignación de derechos financieros de acceso a la capacidad de la interconexión, con alta probabilidad de éxito, y asegurando máximo uso de la línea.

2. Interconexión eléctrica Sapzurro – La Miel

Las partes acordaron elevar el tema a consideración del Ministerio de Minas y Energía de Colombia y la Secretaria Nacional de Energía de Panamá, para que deleguen a las entidades encargadas del tema y poder avanzar en la regularización de la prestación del servicio en la zona de frontera y el desarrollo de la conexión desde la Miel hasta Puerto Obaldía.

3. Cooperación en Asuntos Marítimos

La Dirección General Marítima de Colombia, propuso reactivar la coordinación de los mecanismos efectivos para el control en el tráfico de embarcaciones entre Colombia y Panamá, para ello sugirió la realización de un encuentro entre autoridades marítimas en fecha y lugar que proponga Panamá.

4. Telecomunicaciones

Colombia realizó la presentación del diagnóstico frente al problema de robo y tráfico de celulares, incluyendo las acciones que se requieren para enfrentar esta problemática.

El Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones presentó a consideración de la Delegación de Panamá, un proyecto de Carta de Intención, el cual busca lograr el intercambio de experiencias entre los dos países frente a dicho problema.

Panamá hizo referencia a que la solución debe involucrar a los operadores y analizar los costos y el tiempo de implementación de la misma y consideró oportuno, impulsar la propuesta presentada por Colombia en el Encuentro de Mar de Plata, Argentina, en el Marco de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.

Colombia aspira a que en un plazo de tres (3) meses se pueda contar con un mecanismo binacional que permita implementar la base de datos.

Posterior a la Carta de Intención, los dos gobiernos abordarán el tema, y el establecimiento de un cronograma de trabajo que permita el intercambio de experiencias y avance en la normatividad.

5. Asuntos Aeronáuticos

A solicitud de Colombia se analizará la realización de una reunión entre las autoridades aeronáuticas, de ser posible en el último trimestre de 2011, con el fin de dar inicio al dialogo sobre intercambio de información de sobrevuelos de aeronaves de Estado en espacio aéreo Colombiano dentro del FIR Panamá.

Panamá hizo entrega de la propuesta de Carta de Acuerdo del Servicio de Búsqueda y Rescate del Mar Caribe y Océano Pacífico, para revisión de Colombia.

Panamá hizo entrega de la propuesta de Carta de Entendimiento para el intercambio de las señales de los sistemas de vigilancia, comunicación y mensajería, para revisión de Colombia.

IV. Subcomisión de Asuntos Migratorios, Laborales y de Cooperación Judicial

1. Divulgación de las condiciones del Decreto-Ley 3 de 22 de febrero de 2008 Panameño, a fin que los migrantes colombianos identifiquen las alternativas de regularización.

La Delegación colombiana agradeció al Gobierno de Panamá las jornadas de moratoria realizadas para la regularización de los colombianos. En este sentido, solicitó al Servicio Nacional de Migración de Panamá, divulgar los términos de la nueva moratoria para que los colombianos conozcan los trámites de regularización necesarios. Los Consulados colombianos, así mismo darán a conocer dicho trámite migratorio, preferiblemente mediante la elaboración de una guía práctica.

Colombia solicitó que se estudie la posibilidad de fijar una tarifa diferencial para el núcleo familiar de las personas de bajos recursos económicos, ubicados en zonas de frontera.

2. Presentación de las medidas de seguridad implementadas por Colombia en los documentos de identidad personal, de viaje, autenticaciones y apostillas y pasaportes para combatir la falsificación de documentos.

La delegación colombiana, ofreció suministrar especímenes de los documentos de viaje colombianos para el adecuado conocimiento por parte del Servicio Nacional de Migración de Panamá.

3. Alternativas para que la información en las certificaciones de antecedentes penales que permitan conocer el historial policivo de personas, de acuerdo con la legislación de ambos países.

El Departamento Administrativo de Seguridad DAS, expuso sobre la certificación de antecedentes penales desde el consulado. Explicó el proceso virtual de descarga del certificado virtual y enfatizó en la necesidad de apostilla de dichos

documentos. En el mismo sentido, explicó que las solicitudes de identificación plena de los colombianos, se pueden solicitar a través de INTERPOL.

4. Migrantes Irregulares extracontinentales, trata de personas y tráfico de Migrantes

La Delegación colombiana expuso el tema de trata de personas y tráfico de migrantes, los distintos modus operandi de las organizaciones delincuenciales que se dedican a estos delitos, y solicitó la colaboración del gobierno panameño para trabajar en la prevención y en la judicialización de los mismos.

Ambas delegaciones acordaron optimizar los canales de comunicación entre las autoridades de los dos países, por medios electrónicos.

La Delegación colombiana invitó a la Delegación panameña a participar en un encuentro nacional sobre lucha contra la trata de personas a celebrarse en el mes de noviembre de 2011, en Colombia, para lo cual extenderá las invitaciones por la vía diplomática.

5. Colombianos en Estatus de Protección Temporal Humanitaria

La Delegación colombiana agradeció al Gobierno de Panamá la agilización de este proceso de regularización de los colombianos que se encuentran bajo el Estatus de Protección Temporal Humanitaria.

Al respecto, la Delegación de Panamá informó que ese proyecto fue enviado a la Asamblea Nacional para su estudio en primer debate en junio de 2011 y comunicará el estado real de ese proyecto de ley que beneficiará aproximadamente a 800 colombianos que gozan de ese estatus, lo que les permitirá el acceso a salud y educación, entre otros derechos.

6. Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá

Ambas delegaciones coinciden en que el acuerdo suscrito el 23 de febrero de 1994, vigente desde 1997, ha permitido la repatriación de los nacionales de ambos países. Sin embargo, la Delegación colombiana manifestó su inquietud respecto al cumplimiento por parte del Gobierno panameño del contenido del artículo 10 del Tratado relacionado con la entrega del condenado y cargas económicas.

Al respecto, la Delegación de Panamá realizará las indagaciones debidas con las autoridades correspondientes.

La Delegación colombiana manifestó su inquietud respecto de aquellas personas que se encuentran en detención preventiva superior a un año sin que haya hecho la imputación de cargos, por lo cual el Cónsul de Colombia enviará la lista de personas que se encuentran en esta situación.

7. Acuerdo Modificadorio del Tratado de Extradición del año 1927

La Delegación de Colombia informó que está estudiando el proyecto de modificación y que próximamente serán enviados, al Gobierno panameño, sus comentarios.

8. Subcomisión de Drogas

Las partes acordaron la creación de una Subcomisión de Drogas, la cual iniciará sus sesiones de trabajo a partir de la XV Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad Panameño - Colombiana.

V. Subcomisión de Asuntos Turísticos

Los delegados de la Subcomisión de Turismo abordaron el Proyecto denominado *Desarrollo del Turismo Rural en el Destino La Miel – Puerto Obaldía*, financiado por los dos Países, el cual se encuentra en etapa de ejecución.

El Proyecto consta de dos líneas, la primera de ellas relacionada con el Mejoramiento de la infraestructura básica, y la segunda orientada al fortalecimiento de las capacidades del recurso humano local a través de la capacitación.

Coincidieron en la importancia de fortalecer la integración turística en La Miel, Puerto Obaldía y San Blas por el lado panameño y de Capurganá y Sapzurro por el lado colombiano, a través de la formulación de una segunda fase del proyecto con el objetivo de desarrollar este producto turístico binacional.

La Subcomisión acordó una visita de evaluación y coordinación de los elementos a incorporar para la segunda fase del proyecto. Dicha visita se realizará tentativamente durante el primer semestre del año 2012, a partir de la cual se establecerá un cronograma y un plan de acción a seguir en el corto y mediano plazo.

La XIV Reunión fue formalmente clausurada por los Señores Viceministros de Relaciones Exteriores de Panamá y de Colombia, en acto solemne que incluyó la suscripción de la presente Acta Final.

La presente Acta se suscribe en la ciudad de Bogotá, a los nueve días del mes del mes de septiembre de dos mil once, en dos ejemplares de igual tenor.

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2011.



MÓNICA LANZETTA MUTIS

Viceministra de Relaciones Exteriores de
la República de Colombia



FRANCISCO ÁLVAREZ DE SOTO

Viceministro de Relaciones Exteriores de
la República de Panamá